

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 46, de fecha 24 de marzo de 2021.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
 - a) Acuerdo plenario
 - b) Juicio agrario
 - c) Recursos de revisión
 - d) Excitativas de justicia
 - e) Acuerdo con el que da cuenta el Secretario General de Acuerdos
 - f) Acuerdos sobre juicios de amparo
 - g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 46 de fecha 24 de marzo de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Acuerdo plenario

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Recurso de revisión número 526/2019-10, Estado de México; juicio agrario 115/2012; nulidad de depósito de lista de sucesión.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; acordando dejar sin efectos la suspensión decretada por acuerdo plenario de cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

b) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1. Juicio agrario número 1155/94; Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa; dotación de tierras (incidente de aclaración de sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la aclaración de la sentencia interpuesta; lo anterior de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

c) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 546/2019-7; Estado de Durango; sentencia recurrida 20 de marzo de 2019; juicio agrario 26/2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; nulidad de actos y documentos; (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor Licenciado Arturo Lemus Contreras).

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

2.- Recurso de revisión número 320/2020-8; Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 3 de julio de 2020; juicio agrario 05/2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; restitución de tierras en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado parcialmente fundados los agravios tercero y cuarto hechos valer, también resultó fundado parcialmente el segundo agravio; se revoca la sentencia impugnada, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando cuarto de la presente resolución.

3.- Recurso de revisión número 6/2021-6; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 11 de agosto de 2020; juicio agrario 968/2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; restitución y otras; Magistrado Resolutor Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al advertirse violaciones procesales, se revoca la sentencia recurrida, para que se reponga el procedimiento, en términos de lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente sentencia, para los efectos precisados en su resolutivo segundo.

4.- Recurso de revisión número 29/2021-27; Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 16 de octubre de 2020; juicio agrario 315/2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor Doctor Georg Rubén Silesky Mata.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.

5.- Recurso de revisión número 39/2021-38; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 27 de enero de 2020; juicio agrario 406/2014; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor Doctor Raúl García Moreno Elizondo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 42/2021-25; Municipio de Villa de Guadalupe, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 17 de noviembre de 2020; juicio agrario 303/2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7.- Recurso de revisión número 48/2021-38; Municipio de Tonila, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 27 de octubre de 2020; juicio agrario 514/2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz; (cabe destacar que este asunto, quedó en lista en sesión de 17 de marzo de 2021).

El proyecto queda rechazado por mayoría de tres votos de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González. Con el voto a favor de la Magistrada Ponente Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formulará nuevo proyecto de acuerdo al criterio de la mayoría, con voto de Ponente disidente.

8.- Recurso de revisión número 77/2021-18; Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos; sentencia recurrida 8 de octubre de 2020; juicio agrario 213/2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución; Magistrada Resolutora Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

9.- Recurso de revisión número 100/2021-27; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 19 de noviembre de 2020; juicio agrario 607/2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; restitución de tierras; Magistrada Resolutora Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar inatendibles, inoperantes e infundados los agravios aducidos por la recurrente, se confirma la sentencia impugnada.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

10.- Recurso de revisión número 526/2019-10, Estado de México; sentencia recurrida 25 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 115/2012; nulidad de depósito de lista de sucesión; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara sin materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

11.- Recurso de revisión número 271/2020-7, Estado de Durango; sentencia recurrida 1 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 377/2018; reconocimiento de derechos agrarios y pago de utilidades en lo principal, así como nulidad del traslado de derechos agrarios por sucesión y del certificado de derechos sobre tierras de uso común en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios 1.i, 1.iii, 1.iv, 2.i, 2.ii, 3.i, 3.ii, 4.i, 4.ii, 4.iii, 4.iv, y 5.i, en tanto es inoperante el agravio 1.ii y aun cuando es fundado es insuficiente el agravio 6.i; se confirma el sentido de lo resuelto por el Magistrado *A quo*, solo en una parte por motivos distintos a los señalados por el Primigenio, de acuerdo a lo expuesto y fundado en la presente resolución.

12.- Recurso de revisión número 327/2020-20, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 12 de marzo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 330/2017; restitución y nulidad de actos y documentos en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundado el agravio primero y fundado el segundo, se revoca la sentencia recurrida, con fundamento en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, con forme a los lineamientos establecidos en el resolutivo II de la presente resolución.

13.- Recurso de revisión número 59/2021-40, Municipio de Sayula de Alemán, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 2 de marzo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 122/2013; restitución en principal y mejor derecho a poseer en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Alberto Pérez Gasca.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

14.- Recurso de revisión número 73/2021-20, Municipio de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 14 de octubre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 924/2018; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

d) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excitativa de justicia número 10/2021-09, Municipio de Donato Guerra, Estado de México; juicio agrario 62/2002; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

2.- Excitativa de justicia número 9/2021-09, Estado de México; juicio agrario 99/2017; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo, tercero y cuarto de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 11/2021-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; juicio agrario 700/2011-44; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

4.- Excitativa de justicia número 12/2021-12, Estado de Guerrero; juicio agrario 5/2020; Magistrado Licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en el párrafo 7 de la presente resolución.

e) Acuerdo con el que da cuenta el Secretario General de Acuerdos

1.- Juicio Agrario 5/2017; Estado de Sinaloa; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando con el acta de ejecución elaborada del ocho al nueve de diciembre de dos mil veinte, se tiene constancia que se entregó material y jurídicamente al núcleo recurrente, la superficie de 98-21-34.87 (noventa y ocho hectáreas, veintiuna áreas, treinta y cuatro centiáreas, ochenta y siete miliáreas) concedida vía de dotación de tierras, por ser las efectivamente localizadas y deslindadas, por tanto en términos del artículo 191 de la Ley Agraria, al haberse entregado a entera satisfacción, se considera cabalmente cumplido dicho fallo y con dicha diligencia se aprueba la ejecución de la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Remítase al Registro Agrario Nacional copia certificada de la resolución de dotación de tierras, acta de ejecución, plano definitivo y copia del presente acuerdo, a fin de que sean inscritos en sus asientos registrales y surtan efectos jurídicos ante terceros, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la presente resolución, con fundamento en lo establecido en los artículos 148 y 152, fracción I, de la Ley Agraria.

f) Acuerdos sobre juicios de amparo

1.- Recurso de revisión 331/2020-6; C.A.D. 71/2021; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; desocupación y entrega en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

2.- Recurso de revisión 350/2020-8; C.A.D. 70/2021; Alcaldía Xochimilco, Entidad Federativa Ciudad de México; conflicto posesorio comunal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

Inicios de cumplimientos de ejecutorias**1.- Recurso de revisión número 25/2019-44, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; juicio de amparo 358/2019; C.A.D. 139/2020; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria que altera, modifica o extingue derechos agrarios constituidos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de siete de marzo de dos mil diecinueve; tórnese a la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior.

2.- Recurso de revisión número 322/2019-3, Municipio de Jiquipilas, Estado de Chiapas; juicio de amparo 93/2020; C.A.D. 36/2020; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve; envíese a la Secretaria General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que retorne el presente asunto a la Magistratura que por turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA